



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



REGISTRADO CSU- 840

Corresponde al Expte. 13/2018

BAHIA BLANCA, 14 de noviembre de 2019

VISTO:

La resolución del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud DCS-383/19 mediante la que solicita la aprobación del primer plan de estudio de la carrera "Licenciatura en Obstetricia";

La Ley N° 24521 de Educación Superior;

La Disposición N° 18/2009 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria por la cual se aprueba el nuevo sistema informatizado para el tratamiento de los expedientes referentes a proyectos de creación y modificación de carreras, bajo la denominación de Sistema Informatizado para Planes de Estudio (SIPes); y

CONSIDERANDO:

Que por resolución AU-15/18 se creó la carrera de "Licenciatura en Obstetricia" y su correspondiente título "Licenciado/a en Obstetricia";

Que consta la nota, de fecha 1° de noviembre de 2019, de la Dirección de Gestión Administrativa de Planes de Estudio, mediante el cual se informa que se han realizado los controles pertinentes en la resolución DCS-383/19;

Que el presente plan de estudios fue elaborado de acuerdo a la normativa vigente, Resolución R-250/18, ratificada por resolución CSU-233/18;

Que se ha realizado las consultas pertinentes a los Departamentos Académicos que prestan servicios a esta carrera;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 13 de noviembre de 2019, lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Primer Plan de Estudios de la carrera "Licenciatura en Obstetricia", según consta en los Anexos I, II y III de la presente resolución.



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Establecer que el presente Primer Plan de Estudios entrará en vigencia a partir del primer cuatrimestre de 2021.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría General Académica y a la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Gírese al Departamento de Ciencias de la Salud. Cumplido, archívese.

Abog. MARIO ANDRÉS ARRUIZ
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



ANEXO I - Resolución CSU-840/19

PRIMER PLAN DE ESTUDIO

VIGENCIA: Primer cuatrimestre 2021

CARRERA: Licenciatura en Obstetricia

UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Ciencias de la Salud

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN DE LA CARRERA: 5 años

CARGA HORARIA TOTAL: 4096 horas reloj

TÍTULO: Licenciado en Obstetricia

NIVEL ACADÉMICO: Grado Universitario

FUNDAMENTACIÓN

Cabe destacar, que se ha reconocido mundialmente que las Licenciadas/os en Obstetricia, son esenciales para promover la salud sexual y la salud reproductiva en general y, en particular, para colaborar en la reducción de las altísimas tasas mundiales de morbi - mortalidad materna y neonatal.

La Licenciado/a en Obstetricia es reconocida como la protagonista en la lucha por alcanzar estos objetivos, por lo que, debe dársele prioridad: para asegurar la calidad de su educación y, para garantizar que se eduque un número suficiente de profesionales que pueda colmar las necesidades de la población.

La figura de la Obstétrica (partera) es muy antigua en la historia. Surgió de la experiencia de *"estar con la mujer"* en el parto, como un simple acto de cuidado y compasión, que caracterizaba la manera de ser femenina, independientemente de la cultura o el momento histórico.

Posteriormente, en muchos países surgió un papel más estructurado, reflejando el desarrollo del concepto de gremio, con aprendices que se capacitaban para una determinada función y condición laboral. El papel de la Obstétrica (partera) y su función ha ido evolucionando hasta la fecha, hasta llegar a ser una profesión reconocida y respetada a nivel internacional.

El concepto de la Obstétrica (partera) surge ya, en las primeras escrituras judías y cristianas, donde se las denomina *"mujeres sabias"*. Las esculturas prehistóricas y los antiguos dibujos egipcios ilustran el trabajo de las parteras, un trabajo que fue vital para la supervivencia de las mujeres y los niños de sus épocas. Eran las mujeres las encargadas de



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

los cuidados de la salud. El conocimiento y las habilidades de las parteras se transmitieron de generación en generación a través de sus aprendices.

En la antigüedad y en las sociedades primitivas, el trabajo de la partera tenía un aspecto tanto técnico o manual como mágico o místico. Por ende, la partera era algunas veces admirada, otras veces temida, o reconocida como líder de la sociedad, y algunas veces torturada y hasta se le daba muerte. La partera era conocedora y diestra en un área de la vida que resultaba todo un misterio para la mayoría de la gente. Al carecer las mujeres de una educación formal, la suposición general era que el poder de la partera debía provenir de fuentes sobrenaturales, tales como, una alianza con el diablo. Durante la Edad Media, el frenesí de la caza de brujas promovida por la Iglesia y las autoridades civiles derivó en la muerte de varios millones de mujeres, y, entre ellas, muchas parteras y curanderas.

Fuente: Sullivan, 2002

Las responsabilidades que tradicionalmente competían a las Obstétricas (parteras) se han ampliado, ocupándose de los cuidados en la salud sexual y la salud reproductiva, consejería y educación. Su campo de acción ahora, abarca no sólo el embarazo y el parto, sino, temas tales como la salud reproductiva de la adolescente, planificación familiar, atención y consejería de la mujer menopáusica. Asimismo, brindan cuidados esenciales al recién nacido y cuidan de la salud de las comunidades en las que viven y a las que atienden.

La partería como profesión tiene sus orígenes en el siglo XVII, época en la que algunos países europeos como Suecia, Francia, Bélgica y los Países Bajos comenzaron a reconocer que las asistentes de parto tradicionales necesitaban una educación especializada, asistencia en el desarrollo de sus habilidades y una supervisión apropiada. Otros países europeos, como el Reino Unido siguieron esa tendencia más adelante, en el siglo XIX y principios del siglo XX.

La carrera profesional de Obstetricia en nuestro país es histórica; encontramos sus orígenes en el año 1821, cuando se crea la Universidad de Buenos Aires y se instala un curso "Escuela de Partos", gestionándose el viaje de "Doña Verónica Pascal", oriunda de Francia, quien resultó ser, la primera partera profesional en la Argentina. Más adelante se crearon:

- 1882: la 1ª Escuela Universitaria de Parteras en la Universidad de Buenos Aires;
- 1884: la Escuela Universitaria de Parteras en la Universidad de Córdoba;
- 1910: la Escuela de Parteras de la Provincia de Buenos Aires, la cual, en 1948 pasó a la Nación y a depender de la Universidad Nacional de La Plata.

Con los años, se crearon otras carreras y fueron evolucionando tanto las condiciones de ingreso, como las currícula y la denominación de los títulos: de *Parteras a Obstétricas y de Obstétricas a Licenciadas/os en Obstetricia*. La sanción de la Ley de Educación Superior, en el año 1995, ha llevado a la adecuación de las Carreras para transformarlas en Carreras de Grado: Licenciaturas en Obstetricia.



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHÍA BLANCA - REPÚBLICA ARGENTINA

Nuestro país, ha reconocido la necesidad de optimizar el escaso número de recurso humano existente en el mismo de Licenciadas/os en Obstetricia, a través del documento "*Análisis Situacional de la profesión Obstétrica en Argentina*", elaborado en el año 2007 por Licenciadas Obstétricas de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación; del Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires; de la Carrera Licenciatura en Obstetricia – UBA; de la Carrera Licenciatura en Obstetricia – UCALP; de la Asociación de Obstétricas Municipales y de la Federación de Obstétricas de la República Argentina, con lo cual se evidenció la necesidad de formación de este recurso.

Se propone un programa educativo que prepare Licenciadas/os en Obstetricia, para proveer servicios en comunidades urbanas y rurales, dado que la evidencia ha demostrado que cuando estas profesionales trabajan con base en la comunidad, pueden hacer una diferencia en la salud reproductiva.

Por lo expuesto anteriormente y, considerando la importancia de formar profesionales competentes para cubrir las necesidades de la población de Bahía Blanca y alrededores, hacen que, desde la Universidad Nacional del Sur y con el apoyo del Consejo Superior del Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, se plantee desde el Departamento de Ciencias de la Salud, la creación de la Carrera *Licenciatura en Obstetricia*, como una opción para quienes han elegido la misma y deseen desarrollarse en este campo.

Un Llamado Mundial a la Acción

Para salvar las vidas de más mujeres y recién nacidos mediante la prestación de servicios de partería de calidad, los países que participaron en la encuesta del informe deben contemplar los siguientes aspectos:

- Asegurar que el personal de partería esté respaldado por educación de calidad, reglamentación y gestión eficaz de recursos financieros y recursos humanos.
- Fomentar programas educativos de partería de calidad.
- Respalda la reglamentación y legislación de la práctica de la partería.
- Garantizar que se dé prioridad a la partería en los presupuestos nacionales de salud y que todas las mujeres reciban protección financiera universal.
- Fomentar la partería y asegurar que todas las mujeres tengan acceso a estos servicios.
- Proporcionar atención primaria de partería cerca de la mujer y su familia, con derivación sin interrupciones a atención de nivel siguiente si fuera necesario.
- Ampliar la capacidad de las intervenciones que permitan salvar vidas a cargo de parteras en los establecimientos de salud.
- Fortalecer y aumentar la cantidad de asociaciones profesionales de parteras.
- Desarrollar e implementar licencias de partería, con requisitos de renovación y educación continua.
- Recopilar y divulgar datos precisos sobre el personal de partería.

En Latinoamérica: La formación académica en nuestro país como en Chile, Uruguay, Paraguay, Perú y Ecuador, es de salida directa y de grado universitario, no así en el resto de América latina donde las carreras son tecnicaturas o partería tradicional.



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Contexto en Bahía Blanca y la región: En el Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires – Distrito IV Bahía Blanca se hallan matriculadas 76 profesionales activas, que se desempeñan en el ámbito público (hospital y CAPS) y privado.

En Nuestro país, según el último análisis situacional que llevaron a cabo Obstétricas de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación, Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, Carrera de Licenciatura en Obstetricia – UBA, Carrera de Licenciatura en Obstetricia – UCALP, Asociación de Obstétricas Municipales y la Federación de Obstétricas de la República Argentina, dice:

El Ministerio de Salud de la Nación informa que se han matriculado desde enero de 1.945 a Julio de 2007 un total de 8.091 Obstétricas, de la cuales 3.286 son menores de 65 años, desconocemos el número que actualmente se encuentra en actividad.

Se realizó un relevamiento del número de Obstétricas en las 24 jurisdicciones del país.

Si calculamos que según Norma Perinatal Nacional es importante contar con por lo menos 2 obstétricas por día de guardia en las maternidades que realizan más de 1.000 partos se necesitarían estimativamente un total de 1.428 obstétricas en actividad cumpliendo guardias en las 102 maternidades.

Si pensamos, además que por lo menos es necesario un recurso humano obstétrico en cada institución que realice partos se agregaría una necesidad de por lo menos 700 obstétricas más.

De ello se deduce que, aproximadamente y muy estimativamente, es necesario para la realización de partos un total de 2.150 Obstétricas.

Si consideramos la amplia tarea desarrollada por este recurso humano en APS y calculando 6.000 CAPS, registrados por el Programa de REMEDIAR existentes en nuestro país, deberíamos sumar por lo menos una obstétrica más por CAPS, o sea, un total aproximado de 6.000.

Un catastro realizado por el Programa Remediar en 2005 para 5.101 CAPS, informa que sólo el 26,7% de los mismos tienen este recurso humano en actividad y con grandes diferencias jurisdiccionales.

Por lo tanto:

- Necesidad de recurso humano Lic. Obstétrica con funciones de guardia para la asistencia de los partos: 2.150
- Necesidad de recurso humano Lic. Obstétrica para funciones de APS: 6.000
- TOTAL: 8.150 aproximadamente.

Cabe destacar que, países con políticas de salud pública perinatal que utilizan este recurso humano en forma prioritaria plantean la necesidad de una obstétrica cada 700 habitantes. Actualmente nuestro país reconoce 1.2 obstétricas en actividad cada 10.000 habitantes.



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Por otro lado, el Programa Estadísticas Vitales de Salud, MSN, reconoce que para un total de 712.220 partos realizados en el año 2004, sólo 150.190, - 13.5 % - fue asistido por obstétricas; el 47,4 % por médicos y el 39.1 % restante por recurso humano enfermería y/u otros sin especificar.

La Carrera de Licenciatura en Obstetricia se propone como un programa basado en el desarrollo de competencias y de actividades profesionales que pueden ser delegadas. Está organizado en base al momento del desarrollo de la mujer, momento del embarazo y escenarios de práctica profesional.

Se proponen estrategias educacionales que se basen en aprendizaje colaborativo, con fundamentos en perspectivas constructivistas y contextualizadas a través de problemas reales de la práctica profesional, simulaciones y escenarios reales de práctica.

Para cada módulo se proponen actividades del tipo de:

- Aprendizaje basado en problemas: actividad en pequeños grupos con un docente facilitador y con problemas extraídos de la práctica como disparadores del aprendizaje.
- Aprendizaje Basado en la Práctica: actividades en pequeños grupos en escenarios de práctica reales (comunidad, sistema de salud) con prácticas de observación y participación supervisada.
- Simulación/Uso de Simuladores: En esta etapa predominara el uso de simulaciones de baja y mediana fidelidad orientadas a la adquisición de destrezas. Se organizarán todas las tareas igualmente respetando el concepto de competencias, es decir que las simulaciones contarán con un escenario clínico y no en la búsqueda de práctica mecanizada. Se podrá acompañar de un registro de habilidades. Dentro de estas actividades se podrán incluir los Juegos de Rol fundamentalmente para la adquisición de competencias comunicacionales. Para complementar los mismos, se planificarán actividades con pacientes simulados en un modelo de desarrollo de complejidades crecientes.
- Trabajos Prácticos/Laboratorios: El concepto de laboratorio puede ser considerado en forma amplia y puede incluir entre otras: mostraciones morfológicas y funcionales, informática.
- Actividades teóricas del tipo de Seminarios y Clases Actividades de grupos grandes que se orientarán a aspectos conceptuales que complementen lo anterior.

Para la planificación de cada módulo se utilizará el modelo bio-psico-social-cultural para la agrupación disciplinar. Este grupo planificador desarrollará el módulo completo a partir del bosquejo general que ha sido establecido por el programa.

OBJETIVO GENERAL

Formar Licenciados/as en Obstetricia con alta calidad educativa, compromiso ético con la profesión, con perfil humano para el abordaje y la atención de las mujeres en las distintas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

etapas de su vida y sus recién nacidos, que contribuyan al objetivo mundial de disminución de mortalidad materno infantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar profesionales que:

- sean competentes y seguros, capaces de ejercer de manera autónoma para promover la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres que asisten y sus familias;
- sean personas sensibles, capaces de trabajar al lado de las mujeres y sus familias, en la comunidad y en las instalaciones de salud, adoptando un modelo de "asociación" para educar, asesorar, facilitar elecciones y responder a las necesidades individuales y comunitarias;
- desarrollen la capacidad de desempeñarse dentro de un equipo multidisciplinario, para promover la salud reproductiva;
- construyan buenas relaciones y sirvan de enlace con los líderes y otros actores relevantes en la comunidad, para aumentar la captación de mujeres que reciban cuidados de salud sexual y reproductiva, promover las estrategias de educación en salud y organizar un plan confiable para la atención en caso que haya necesidad de trasladar o derivar a la mujer o su niño a otros profesionales de la salud o a servicios institucionales de mayor complejidad;
- hagan una contribución positiva en la reducción de la mortalidad y morbilidad materna e infantil, reconociendo las condiciones posiblemente letales de forma temprana y adoptando acciones oportunas y calificadas;
- asuman la responsabilidad por su propio aprendizaje, promoviendo su acceso a apoyo clínico y teórico apropiado, y fomentando las destrezas de reflexión, análisis crítico y evaluación;
- incorporen la capacidad de reflexión sobre su ejercicio para promover el aprendizaje a partir de su experiencia, lo que mejorará la atención que en el futuro le brinden a las mujeres y sus familias;
- se desarrollen para ser obstétricas/os que valoren su profesión y contribuyan al desarrollo de la misma, promoviendo el cambio donde sea necesario y emprendiendo investigación dirigida a mejorar la atención de las mujeres y sus familias; logren desarrollar tareas directivas o docentes en los centros de enseñanza de la carrera Licenciatura en Obstetricia, consolidando la cultura general y profesional destinada al individuo, la comunidad y a sus pares;
- se comprometan con los aspectos éticos, jurídicos y humanísticos de la práctica profesional.


Abog. MARIO ANDRÉS ARRUIZ
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



ANEXO II - Resolución CSU-840/19

ALCANCES DEL TÍTULO

Se consideran los siguientes alcances como alcances del ejercicio profesional, en concordancia con la Ley provincial 14802/15, artículo 7 ° de la Provincia de Buenos Aires, los que podrán cambiar según los avances de la ciencia y la tecnología:

- Funciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud sexual y reproductiva de la mujer, en todos los niveles de atención, dentro de los límites de la competencia que derivan de los alcances otorgados en el Título obtenido, así como la docencia, la investigación, el asesoramiento, administración de los servicios y la participación en el campo de pericias devenidas en el ámbito médico legal.
- Brindar asesoramiento, consejería y consulta a la mujer durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional; el pre y post aborto y la peri menopausia, tendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer en todas las etapas del ciclo vital de su salud sexual y reproductiva.
- Ofrecer consejerías integrales en salud sexual y procreación responsable a fin de evitar la incidencia de embarazos no planificados y prevenir abortos.
- Brindar consulta para prevenir la violencia basada en género y, especialmente la violencia obstétrica y garantizar los derechos de la salud reproductiva, conforme a la Ley Nacional N° 26485. Indicar e interpretar análisis de laboratorio, diagnóstico por imágenes y todo estudio para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de la mujer durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional, el pre y post aborto y la peri menopausia.
- Diagnosticar y evaluar los factores de riesgo obstétricos y referir según niveles de atención.
- Detectar precozmente el embarazo y controlar el mismo bajo su responsabilidad.
- Controlar y conducir el trabajo de parto.
- Inducir el trabajo de parto según indicación médica
- Asistir el parto y el alumbramiento.
- Brindar atención durante el puerperio inmediato y mediato, de bajo riesgo.



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Practicar la toma para la Detección de la Infección por Estreptococo β hemolítico.
- Realizar e interpretar monitoreo fetal, e interpretar los estudios complementarios de ayuda diagnóstica para evaluar salud fetal, oportunamente informados por el especialista de referencia.
- Integrar el equipo de salud interdisciplinario en la atención de pacientes de alto riesgo que son referidas a niveles de complejidad.
- Ejecutar medidas de emergencia en caso necesario, hasta que concurra el especialista.
- Prescribir vacunas del Calendario Nacional y fármacos según vademécum obstétrico de acuerdo a las tareas de promoción y prevención de la salud
- Fomentar el vínculo madre - hijo y la lactancia materna.
- Coordinar y dictar los Cursos de Preparación Integral para la Maternidad y Paternidad.
- Brindar consulta que permita detectar precozmente el cáncer cérvico - uterino y mamario y la derivación oportuna al especialista.
- Realizar la extracción de material necesario para exámenes rutinarios y por disposición de programas sanitarios, del tipo Papanicolaou, cepillado endocervical y exudados vaginales, para la detección precoz de cáncer cérvico - uterino, y pesquisa de enfermedades de transmisión sexual; durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional, el pre y post aborto y la perimenopausia.
- Brindar consulta y tratamiento de las afecciones del tracto genital inferior de menor complejidad, previniendo el parto pretérmino; la ruptura prematura de membranas ovulares o la corioamnionitis.
- Brindar consejería y atención a niños, niñas y adolescentes, tanto en los ámbitos de salud como de educación.
- Extender certificados prenatales, de atención, de descanso pre y post natal y de nacimiento y otros preventivo-promocionales; confeccionar, evolucionar y suscribir la historia clínica; expedir las órdenes de internación y alta para la asistencia del parto de bajo riesgo en todos los ámbitos.
- Participar en el campo de la Medicina Legal, efectuando peritajes dentro de su competencia previa capacitación en instituciones habilitadas por la Suprema Corte de Justicia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



PERFIL DEL GRADUADO

A partir de esta formación se espera que el graduado de la Licenciatura en Obstetricia cuente con:

- Competencias y habilidades en el ámbito gineco-obstétrico y neonatal: medidas preventivas, detección de condiciones anormales en la madre y el hijo, prestación asistencial de emergencia y su oportuna derivación.
- Sólida formación basada en los principios de integridad, ética, idoneidad, equidad, colaboración y solidaridad, aplicados a la asistencia, acompañamiento y cuidado de las mujeres (durante su ciclo vital) y las familias, que transitan por el proceso de gestación, nacimiento y crianza.
- Habilidad y capacidad para planificar, organizar, dirigir y evaluar las acciones de fomento, conservación y recuperación de la salud de las personas y de la comunidad en el campo de la Salud Sexual y de la Salud Reproductiva.
- Conocimientos que le permitirán iniciarse en actividades de investigación y docencia.
- Herramientas para cumplir con tareas que le son propias (según el nivel de atención).
- Capacidad para el asesoramiento, administración de servicios en el cuidado del recién nacido, efectuando para ello intervenciones que van más allá del binomio madre-hijo, en el contexto de la familia y la comunidad.
 1. Funciones Administrativas y de Gestión
- Participar en la planificación, coordinación, supervisión, evaluación y asesoramiento de actividades de atención obstétrica
- Participar en actividades de planificación, organización, administración, coordinación, supervisión y control de Servicios de Salud
- Planificar estudios relacionados con las áreas materno - infantil, salud reproductiva, planificación familiar, población y otras del campo de su competencia.

MECANISMOS DE NIVELACION

Condiciones para la inscripción a la carrera:

Título de nivel medio o polimodal

Requisitos de nivelación:

La carrera establece requisitos de nivelación, el aspirante se convierte en alumno de la carrera
Licenciatura en Obstetricia, al presentar el Certificado de Título Secundario en trámite.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



Para comenzar a cursar espacios curriculares del primer año del plan de estudio, se debe superar la etapa de nivelación. El mecanismo de nivelación establece la aprobación de un examen de "INTRODUCCION AL ROL DEL PROFESIONAL OBSTETRICO" y "COMPRESION DE TEXTOS LO". Es necesario aprobar al menos uno de estos espacios curriculares de nivelación con el siguiente detalle:

Para comenzar a cursar:	Se requiere tener aprobado:
20123 – CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO	INTRODUCCION AL ROL DEL PROFESIONAL OBSTETRICO
20124 – EMBARAZO DE RIESGO	COMPRESION DE TEXTOS LO

Espacios curriculares vinculados al Mecanismo de Selección

- INTRODUCCIÓN AL ROL DEL PROFESIONAL OBSTETRICO: difundir las competencias esenciales para la práctica de la partería desde un abordaje biológico-social-cultural. Rol del Profesional en Obstetricia dentro del equipo de Salud y su autonomía y
- COMPRESION DE TEXTOS LO

2.

El Curso de Nivelación, se realizará durante 8 semanas

Las modalidades de aprobación de las materias están en relación a las Res CSU 656/04 y 510/13.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Contenidos Mínimos de cada Espacio Curricular:

20123 - Cuidado del Binomio Madre e Hijo. Carga horaria total: 280 horas (Teóricas: 140 y Prácticas: 140)

Objetivo General

Comprender el contexto social, epidemiológico y cultural del cuidado embarazo (binomio madre – hijo).¹¹ Rol de la Obstétrica.

Objetivos Específicos

- Implementar prácticas preconcepcional basadas en evidencia para prevenir patologías (ácido fólico, calcio, control de peso, etc.).
- Brindar educación orientada a la salud sexual y reproductiva, (ej. infecciones de transmisión sexual, VIH, y la salud infantil y del recién nacido).
- Contextualizar la situación socioeconómico y cultural.
- Concepto de vulnerabilidad.



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Participar en la consulta y asesoramiento a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional y post – concepcional.
- Confeccionar una adecuada historia clínica.
- Ejecutar acciones que permitan detectar precozmente el embarazo y controlar el mismo: mediante análisis de laboratorio y otros métodos auxiliares de diagnóstico para la detección precoz de riesgos.

Contenidos Mínimos

Importancia del entorno histórico, conceptos generales de la historia de la medicina y de la partería. Rol de la obstétrica/o a través del tiempo. Evolución de la carrera de obstetricia en nuestro país. Objetivos de su formación como agente de Promoción y Prevención de la Salud. Captación precoz de las embarazadas. Educación sanitaria. Confección de la Libreta Sanitaria para evaluar el contexto personal, familiar y social de la embarazada. Confección de historia clínica

Métodos de diagnóstico de embarazo. Vacunación. Suplementación con Hierro y Ácido Fólico, según Normas Nacionales de Control Prenatal. Atención primaria de la salud. Buenas prácticas clínicas en el Control del Embarazo Normal. Acompañamiento de la familia y el grupo social en el control del embarazo. Aplicar las mejores prácticas para la prevención de problemas maternos y perinatales (suplementación con calcio, hierro, aplicación de toxoide tetánico (2 dosis), uso de esteroides antenatales cuando es necesario).

Evaluación psicosocial de las embarazadas: Contexto del riesgo socio-económico y cultural. Modificaciones Generales y locales durante el embarazo: comprender las modificaciones gravídicas. Importancia de los mecanismos de adaptación al embarazo. Interpretación de mitos y creencias de las modificaciones gravídicas en la población.

Evaluación del desarrollo y salud fetal.

Proceso de comunicación. Comunicación en salud. Nivel social: la comunicación social. Nivel grupal: abordajes específicos. Nivel individual: la reformulación comunicacional de la relación profesional - paciente en la educación para la salud. Comunicación persuasiva. Análisis de comportamiento. Esquema de modelación de conductas por medio de información, educación y comunicación. Comunicación Verbal y No Verbal. Comunicación Social.

La Obstétrica/o en la educación para la salud de la mujer y su hijo. Asesoramiento a las madres sobre el cuidado de sus hijos. Programas de Salud.

Preparación Integral para la Maternidad.

Demostrar habilidad para el abordaje de la mujer y la familia para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud

Trabajo comunitario: Educación de los adolescentes; Lactancia Materna; Nutrición en general con énfasis en las necesidades de la gestante



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

20124 - Embarazo de Riesgo. Carga horaria total: 240 horas (Teóricas: 120 y Prácticas: 120)

Objetivo General

Poseer competencia en el cuidado del embarazo. Detección del riesgo, y derivación oportuna entre niveles de atención

Objetivos Específicos

- Evaluar el examen físico y los estudios exploratorios de laboratorio que permitan priorizar riesgo en el embarazo
- Priorizar el cuidado del embarazo de bajo riesgo, detectar la patología y derivar oportunamente para su tratamiento
- Conocer y detectar patologías en el embarazo
- Evaluar constantemente el riesgo y su priorización
- Criterios de derivación al nivel de mayor complejidad de atención.
- Participar en acciones que permitan detectar precozmente el cáncer cérvico - uterino y mamario y la derivación oportuna al especialista

Contenidos Mínimos

Confeccionar una historia clínica. Control Prenatal. Confección y fundamento del Uso de Chequeras de control de embarazo. Colaboración en la consulta obstétrica. Control de Peso y Talla. Medición de la Presión Arterial. Evaluación de Peso: Índice de Masa Corporal. Práctica de pelvimetría clínica.

Interpretación de la Evidencia Científica de las prácticas preconcepcionales para prevenir patologías. Solicitud e interpretación de los exámenes del perfil gestacional: Estudio Hematológico, Grupo y factor Rh, Serología, Hemoglobina, Hematocrito, otros.

Realizar la exploración física general completa que incluya la valoración del estado nutricional, valorar los signos vitales maternos, aplicar la semiología obstétrica.

Pelvis ósea. Anatomía, estructura y fisiología de los genitales femeninos. Ciclo sexual bifásico. Fecundación. Diagnóstico precoz de embarazo. Desarrollo del embrión y sus anexos. Anatomía y fisiología de anexos ovulares. Placenta. Anatomía, histología y fisiología, clasificación. Líquido amniótico. Origen, Circulación.

Feto de término. Disposición del feto en la cavidad uterina. Actitud. Situación. Presentación. Posición. Variedad de Posición. Altura de la presentación.

Etapas de desarrollo del embarazo normal. Examen físico clínico general, identificación del riesgo. Examen odontológico. El embarazo actual, examen obstétrico, cálculo de edad gestacional, semiológica, obstétrica, auscultación de latidos cardiacos fetales, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Asistencia prenatal. Anamnesis. Inspección, palpación y auscultación. Maniobras de Leopold. Examen genitales externos. Examen de la pelvis, diagnóstico y clasificación, pelvimetría.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



Solicitar las pruebas de laboratorio y emplear las tecnologías apropiadas y disponibles para evaluar el bienestar fetal. Solicitud e interpretación de exámenes complementarios de ayuda diagnóstica. Evaluación y control de la salud de la gestante.
Brindar el apoyo necesario a la mujer y su pareja y adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, diagnosticar, tratar de acuerdo a protocolos internacionales estandarizados y/o referir adecuadamente a la mujer con VIH/SIDA y prevenir la transmisión vertical del VIH.
Criterios de derivación al nivel de mayor complejidad de atención.
Participar en acciones que permitan detectar precozmente el cáncer cérvico - uterino y mamario y la derivación oportuna al especialista.

20125 - Servicios de Salud. Carga horaria total: 220 horas (Teóricas: 110 y Prácticas: 110)

Objetivo General

Poseer competencia en la facilitación de accesibilidad a los servicios de salud en los distintos niveles de Atención; Redes entre niveles de Atención; gestión de los Servicios de salud.

Objetivos Específicos

- Detectar situaciones de mayor complejidad y establecer derivación oportuna y adecuada al nivel de alta complejidad (Hospitales). Integrar el equipo de salud de atención de alta complejidad en hospitales que suministran cuidados de alta calidad a mujeres con embarazo de alto riesgo, internadas o ambulatorias, y que asisten en dichos nacimientos. Realizar y coordinar la atención cuando las mujeres regresan al nivel primario de atención
- Priorizar su urgencia y su derivación oportuna al nivel que corresponda
- Participar del proceso de derivación entre niveles de atención. Seguimiento de la embarazada durante toda la atención.

Contenidos Mínimos

Articulación intersectorial. La organización de los servicios de atención de la salud. La planificación de los recursos de salud: la planificación regional de los servicios sanitarios. Redes de atención. Modelos de atención de la salud en el mundo. Sistema de atención de la salud en la Argentina: Subsectores público, privado y de la Seguridad Social. Contexto social y político. Los modelos de atención integral: Medicina familiar, Medicina general integral.

Sectores público y privado. Descentralización, regionalización, municipalización. Políticas sociales. Espacios de concertación. Rol del Estado en la salud. La decisión estratégica en Salud Pública. Políticas y estrategias para el cambio en la política de salud. Desarrollo de políticas y programas de atención de la salud. Marketing estratégico en los sistemas de salud.

Economía de la salud. Introducción a la Economía de la Salud. Conceptos y campos de actividad de la economía de la salud. Aspectos macroeconómicos. Microeconomía de la



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

salud: características del mercado; oferta y demanda de atenciones de salud. El proceso de producción y costos de los servicios de salud. Insumos, recursos financieros y costos. Función de producción sanitaria. Características. Financiamiento y evaluación económica de políticas y programas de salud. Efectos de la financiación sobre la provisión y uso de servicios de salud.

Estrategias de intervención en Salud Pública. Niveles de intervención: Niveles social, grupal e individual. Historia natural de la enfermedad, ciclo de vida y niveles de prevención. La promoción, la prevención, la recuperación y la rehabilitación. Estrategias específicas e inespecíficas. Estrategias de promoción y desarrollo de la salud: Políticas públicas saludables, participación social, desarrollo de aptitudes personales: conductas saludables y control de hábitos tóxicos. Reorientación de los servicios de salud. Estrategias de prevención primaria: protección de riesgos poblacionales, grupales e individuales. Prevención secundaria. Estrategias de rehabilitación. La calidad de la atención de la salud. Medicina de la actividad física y del trabajo.

20126 - Parto y Puerperio. Carga horaria total: 350 horas (Teóricas: 170 y Prácticas: 180)

Objetivo General

Poseer competencia en el suministro de cuidados durante el trabajo de parto, parto y puerperio

Objetivos Específicos

- El parto: diagnóstico, etapas, mecanismos, clínica y atención. Fisiología.
- Suministrar cuidados de alta calidad, sensitivos culturalmente, durante el trabajo de parto,
- Realizar un parto seguro
- Manejar situaciones de emergencia para maximizar la salud de las mujeres y sus niños.
- Respetar el nacimiento (parto respetado-humanizado)
- Acompañar al nacimiento respetando su culturalidad utilizando siempre prácticas con evidencias científicas.
- Promover la incorporación de la perspectiva intercultural en las prácticas cotidianas del personal de los servicios de salud, para contribuir así a la aplicación efectiva del enfoque de derechos en el campo de la salud. (Unicef) Una perspectiva intercultural en las maternidades implica reconocer la existencia de embarazadas, madres y familias que son portadoras de culturas diferentes a la cultura argentina o criolla.
- Recepcionar y dar asistencia al Recién Nacido sano y reconocer los signos de alarma para realizar la consulta o derivación oportuna al médico especialista.
- Fomentar el vínculo madre – hijo y la lactancia materna, para lograr un óptimo equilibrio entre ambos (COPAP) Evaluando sus horas de oro
- Coordinar, implementar y dirigir la Preparación Integral para la Maternidad - Paternidad.
- Acompañar y controlar el trabajo de parto y asistir el mismo en condiciones normales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



- Controlar y atender el puerperio inmediato, precoz, alejado y tardío.

Contenidos Mínimos

Relación entre los diámetros maternos y fetales. Procesos fisiológicos y bioquímicos del trabajo de parto, parto y puerperio.

Fisiología de la Contracción uterina. Parto: períodos y mecanismos. Fenómenos Pasivos y Activos del Trabajo de Parto. Control del Trabajo de Parto. Atención del Parto. Atención del alumbramiento y puerperio. Distintas presentaciones. Guías de Atención del trabajo de parto y parto. Buenas prácticas clínicas en la atención del trabajo de parto y parto. Embarazo múltiple. Atención del Recién Nacido. Lactancia Materna.

20127 - Patologías del Embarazo. Carga horaria total: 350 horas (Teóricas: 170 y Prácticas: 180)

Objetivo General

Poseer competencia en el diagnóstico y seguimiento de las patologías del embarazo

Objetivos Específicos

- Conocer las patologías propias del embarazo en cada trimestre: diagnóstico, evaluación y seguimiento de las embarazadas.
- Adquirir la habilidad en la detección de todo tipo de adicciones, su búsqueda oportuna para una precoz intervención junto al equipo interdisciplinario.
- Integrar el equipo de salud interdisciplinario en la atención de pacientes de alto riesgo que son referidas a niveles de alta complejidad.
- Adquirir los conocimientos del manejo de las patologías prevalentes como causa de morbilidad materna severa y mortalidad materna.

Contenidos Mínimos

Diagnóstico de las complicaciones graves del embarazo, brindar la atención de urgencias que corresponda, derivar urgentemente a un centro sanitario de mayor complejidad y garantizar la calidad y la oportunidad de la remisión en las siguientes condiciones: Pre eclampsia, eclampsia y hemorragia graves antes y después del parto; embarazo ectópico; complicaciones del aborto; e infección grave, entre otras.

Capacidad de realizar medidas de emergencia en caso necesario, hasta que concurra el especialista. Shock obstétrico. Trastornos neurovegetativos. pre eclampsia. Eclampsia. Hipertensión crónica. Etiopatogenia. Síntomas. Diagnóstico, pronóstico, conducta a seguir, tratamiento. Anatomía patológica. Dermopatías. Hematopatías. Hepatopatías. Artropatías. Diabetes. Trastornos metabólicos. Trastornos de la coagulación. Cardiopatías. Hemorragias de la 1º mitad del embarazo. Hemorragias de la 2º mitad del embarazo. CIR (crecimiento intrauterino restringido). Bajo peso al nacer. Embarazo pre término. Embarazo prolongado. Rotura prematura de membranas. Oligoamnios. Poli hidramnios. Distocias: óseas, de partes



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

blandas, de la contractilidad uterina. Desgarros: perineales, vaginales y de cuello uterino. Traumatismos obstétricos. Alumbramiento patológico. Puerperio patológico. Trastornos graves que requieren la remisión para consulta o tratamiento con especialistas. Violencia y abuso. Drogadicción. Programas educativos en promoción, prevención, recuperación y/o rehabilitación de la salud.

20128 - Cuidados en el Posparto Carga horaria total: 270 horas (Teóricas: 130 y Prácticas: 140)

Objetivos Generales

Poseer competencia en el suministro de cuidados para la mujer durante el período posparto.

Objetivos Específicos

- Conocer etapas de puerperio: inmediato, precoz, alejado y tardío.
- Diagnosticar el puerperio Normal: conocimiento del puerperio normal y atención del mismo.
- Implementar medidas basadas en evidencia que disminuyen la morbimortalidad materna y que deben implementarse en esta etapa (ej.: manejo activo del alumbramiento)
- Diagnosticar puerperio patológico
- Identificar tristeza, depresión y psicosis post parto y derivar oportunamente

Contenidos Mínimos

Definición de puerperio normal, etapas. Diagnóstico de puerperio normal. Manejo Activo de la tercera etapa del parto.
Definición de puerperio patológico. Desgarros: perineales, vaginales y de cuello uterino. Traumatismos obstétricos. Alumbramiento patológico. Shock obstétrico.
La Psicología en el campo obstétrico: Alcances y limitaciones. Los conceptos psicológicos en el diagnóstico obstétrico. Reconocimientos según casos de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. La obstétrica en la conducción de estos aspectos. Las emociones, el pensamiento, las percepciones y el lenguaje, durante la gestación, el par. Apoyo emocional, tanto a las madres preparadas con el curso pre-parto como a las no preparadas.
Mandatos socio-culturales. Criterios de valorización-desvalorización en el embarazo, el parto y el puerperio. La memoria. Los recuerdos, los olvidos, la atención, la concentración durante la gestación.

20129 - Salud Sexual y Procreación Responsable. Carga horaria total: 230 horas (Teóricas: 110 y Prácticas: 120)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



Objetivo General

Poseer los conocimientos en Planificación Familiar, Salud Sexual, Procreación responsable y cuidado preconcepcional.

Objetivos Específicos

- Desarrollar actividades de Prevención y Promoción de la Salud: educación para la salud, dirigida a la salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS); educación sexual y consejería a niñas, niños, adolescentes y adultos;
- Asesorar y/o prescribir métodos de planificación familiar.
- Detectar de CA de mama y cérvico uterino (examen mamario – PAP)

Contenidos Mínimos

Salud Sexual: La obstétrica/o como orientador en la Salud de la Mujer. Conceptos de Salud Sexual y Salud Reproductiva. La Obstétrica/o como educador y promotor en Salud Sexual. Sexualidad humana. Consideraciones Socio-Antropológicas de la Sexualidad. Sexualidad y Cultura. Sexualidad y Desarrollo evolutivo. Sexualidad y Familia. Sexualidad en el embarazo, parto y puerperio.

Educación en sexualidad. Finalidad de la educación sexual. Educación sexual en los diferentes niveles educativos.

Anticoncepción y Salud Pública. Métodos Naturales. Métodos de Barrera. Anticoncepción Hormonal en general. Anticoncepción y patología cervical. Anticoncepción y patología mamaria. Anticoncepción en las distintas etapas de la mujer.

Salud Reproductiva: Programa de Procreación responsable. Políticas de Salud en Prevención del Cáncer de Mama, del Cáncer cérvico-uterino, en Procreación responsable, en Enfermedades de transmisión sexual, en mujeres portadoras de HIV, en Transmisión Vertical de HIV/SIDA. Aspectos éticos y legales de la paciente con ETS.

Sistema inmune en la reproducción humana. Inmunidad e Infertilidad. Inmunidad celular y esterilidad. Reacciones anafilácticas contra el semen. Inmunología del embarazo. Respuesta inmune del feto. Inmunosupresión materna. Aborto recurrente. Pruebas de inmunodiagnóstico. Lactancia materna. Examen genital. Papanicolaou. Toma de muestra. Interpretación y derivación. Colposcopia. Examen de flujo. Toma de muestra. Interpretación y derivación. Examen mamario. Mamografía. Derivación oportuna.

Climaterio. Menopausia. Osteoporosis. Campo de acción de la obstétrica/o en programas de Prevención.

20130 - Cuidados del Recién Nacido. Carga horaria total: 220 horas (Teóricas: 110 y Prácticas: 110)

Objetivo General



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Poseer competencia en el cuidado post natal del recién nacido, facilitación de servicios de salud relacionados con su cuidado

Objetivos específicos

- Respetar hora de oro – COPAP
- Recepción del Recién Nacido (RN) sano
- Fomentar lactancia materna exclusiva
- Indicar vacunación según calendario vigente
- Adquirir conocimientos y habilidades en la reanimación del RN

Contenidos Mínimos

Recién nacido normal: evaluación, recepción. Higiene de RN, ambiente térmico, ligadura oportuna y cuidado del cordón, medidas profilácticas. Modificaciones en el neonato causadas por el parto. Traumatismos obstétricos del neonato. Influencia en el neonato de drogas administradas a la madre. Anestésias obstétricas.

El recién nacido según su edad gestacional: pre-término, término, pos-término. Edad gestacional en relación al peso: bajo, adecuado y alto.

Sufrimiento fetal. Asfixia perinatal. Cambios clínicos después del nacimiento.

Alimentación y régimen de vida. Interacción del binomio madre-hijo (COPAP). Lactancia materna. Inmunidad.

Definiciones operacionales en perinatología. Sepsis en el recién nacido: signos de alarma.

Cuidados del Recién Nacido y el niño. Nociones de puericultura. Vacunación - Inmunidad.

Habilidad en la reanimación del RN.

20131 - Práctica Profesional I. Carga horaria total: 968 horas (Teóricas: 242 y Prácticas: 726)

Objetivo General

Adquirir práctica profesional en el Primer Nivel de Atención: Competencias en atención del embarazo en APS y Comunidad, gestión territorial interdisciplinaria
Docencia e Investigación

Objetivos Específicos

- Saber y aplicar las leyes vigentes
- Conocer, aplicar y respetar la Ley de derechos de los padres y los hijos en el nacimiento (Ley 25.929)
- Identificar Violencia de genero/ violencia Obstétrica/ Violencia Institucional.
- Aplicar Maternidad segura y Centrada en la familia (UNICEF)
- Conocer la Ley de Violencia de Género, su aplicación. Comprensión de los circuitos de contención de las mujeres en esta situación
- Evaluar con las distintas disciplinas el acompañamiento de la paciente que lo requiera y la intervención oportuna
- Planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar, evaluar y asesorar actividades docentes en sus diferentes modalidades; conducir y evaluar cursos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



como competencia para ocupar cargos docentes y jerárquicos en las Universidades y otras instituciones.

- Organizar y ejecutar cursos de postgrado.
- Participar en el campo de la Medicina Legal, efectuando peritajes dentro de su competencia

Contenidos Mínimos

El respeto a la vida. Ética en las ciencias médicas. Ética Profesional. Códigos de ética. Juramento Hipocrático. Fórmula de Ginebra. Introducción a la Medicina Legal. Peritos. Consentimiento informado.

Aspectos jurídicos en relación al embarazo.

Aspectos civiles: duración legal del embarazo, período de la concepción, reconocimiento del embarazo y el parto, reconocimiento de la persona por nacer y de existencia visible. Denuncia e inscripción del nacimiento.

Aspectos penales: alteración o supresión del estado civil y la identidad del otro. Ejercicio de la profesión. Leyes que la regulan. Ejercicio legal e ilegal. Responsabilidad profesional. Seguros de Responsabilidad Profesional. Secreto profesional. Certificados. Honorarios profesionales. Leyes de protección a la mujer embarazada (Ley 25.929). Violencia contra la mujer y violencia familiar. Violencia Obstétrica. Adopción. SIDA.MSCF: principios, Ejes, aplicación de los mismos. Interculturalidad.

Aplicación de estos principios y leyes en Atención Primaria. Empoderar de las mujeres asistidas en APS. Gestión Territorial: el territorio en APS, principios, ejes de aplicación. Trabajo de aplicación práctica.

Investigación Clínica. Investigación en Terreno. Modelo de Estudios. Metodología Preparación para actividades docentes en la comunidad y con pares.

20132 - Práctica Profesional II. Carga horaria total: 968 horas (Teóricas: 242 y Prácticas: 726)

Objetivo General

Poseer práctica profesional en la Atención de Alta Complejidad: Competencia en atención en el Hospital: del Embarazo, Parto y Puerperio; que incluya poseer habilidades en Comunicación: adquirir la competencia de comunicación con mujeres de diferentes culturas.

Objetivos Específicos

- Conocer la emergencia Obstétrica: Guías de atención de las emergencias obstétricas¹²
- Adquirir capacitación para integrar el equipo de atención de las emergencias médicas: trabajo con simuladores
- Conocer la fisiología de la embarazada aplicada a la atención de las emergencias obstétricas
- Aplicar comunicación asertiva
- Saber aplicar empatía
- Conocer lenguaje verbal y no verbal



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Ejercitar motivación
- Saber entrevistar
- Adquirir habilidad en oratoria
- Practicar técnicas de trabajo grupal

Contenidos Mínimos

Resolución de problemas clínicos, aplicando los conocimientos adquiridos en Obstetricia Normal y Patológica. Interpretar los procesos del embarazo, parto y puerperio. Identificar las diferentes complicaciones de la gestación; reconocer los signos y síntomas que precozmente permiten identificar las complicaciones; evaluar, diagnosticar y manejar en forma oportuna y adecuada, las complicaciones obstétricas de la gestación, del parto y del puerperio y el uso apropiado de las tecnologías existentes.

Manejo de la Historia Clínica Perinatal y uso práctico del Partograma. Control prenatal. Semiología Obstétrica. Modificaciones fisiográvidas. Unidad feto-placentaria.

Atención del parto en Cefálica. Atención del parto en Pelviana. Monitoreo fetal.

Interpretación clínica de: Amenaza de Parto Prematuro. Parto Prematuro y Post término.

Ruptura prematura de membranas. Corioamnionitis. Retardo de Crecimiento Intrauterino.

Hemorragias de la 1ª, 2ª y 3ª mitad. Embarazo ectópico. Enfermedad trofoblástica. Distocias

por tumores previos. Emesis e Hiperemesis gravídica. Desprendimiento normoplacentario.

Inducción al parto. Determinismo de parto. Conducción del trabajo de parto.

Farmacología: farmacocinética, farmacodinamia. Relación entre un medicamento y su

acción. Funciones y aplicaciones de los medicamentos. Mecanismos fisiológicos y funciones

de los medicamentos. Absorción, distribución y eliminación de medicamentos. Vías de

administración de los fármacos. Difusión pasiva y transporte activo de medicamentos.

Biodisponibilidad. Distribución de los medicamentos. Embarazo y síntesis proteica.

Metabolismo de drogas.

Principios de la Comunicación activa. Interpretación y aplicación de la Interculturalidad.

Abog. MARIO ANDRÉS ARRUIZ
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
~~RECTOR~~
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



ANEXO III - Resolución CSU-840/19

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

Espacios Curriculares Optativos

Se ofrecerán rotaciones por Servicios de distintas complejidades regionales y nacionales (Maternidad Sardá, Hospital Materno Infantil Tetamanti y otras instituciones de similar categoría).

Otros Requisitos

- 4617 - EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES LO aprobado para cursar materias de cuarto año.
- 7647 - EXAMEN DE SUFICIENCIA EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS LO aprobado para cursar materias de cuarto año.

Mecanismo para determinar la validez de los cursados

Evaluación del proceso a través de reportes del desempeño en distintos escenarios y evaluaciones de fin de módulo que se orienten a evaluar distintas dimensiones de las competencias definidas. La evaluación deberá tener fines formativos y sumativos.

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA PLAN DE ESTUDIOS PREFERENCIAL AÑO 2021

REQUISITOS DE CORRELATIVIDADES

Código	Espacio Curricular	Correlatividad para Cursar	Correlatividad para Rendir
PRIMER AÑO			
SEMANTAL			
20123	CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO		
20124	EMBARAZO DE RIESGO		
SEGUNDO AÑO			
SEMANTAL			
20125	SERVICIOS DE SALUD	20123- CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO (Aprobado)	20123- CUIDADO DEL BINOMIO MADRE HIJO (Aprobado)



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

20126	PARTO Y PUERPERIO	20124- EMBARAZO DE RIESGO (Aprobado)	20124- EMBARAZO DE RIESGO (Aprobado)
20127	PATOLOGIAS DEL EMBARAZO	20125- SERVICIOS DE SALUD (Aprobado)	20125- SERVICIOS DE SALUD (Aprobado)
TERCER AÑO			
SEMANTAL			
20128	CUIDADOS EN EL POSPARTO	20126 - PARTO Y PUERPERIO (Aprobado)	20126 - PARTO Y PUERPERIO (Aprobado)
20129	SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE	20127- PATOLOGIAS DEL EMBARAZO (Aprobado)	20127- PATOLOGIAS DEL EMBARAZO (Aprobado)
20130	CUIDADOS DEL RECIEN NACIDO	20128 - CUIDADOS EN EL POSPARTO (Aprobado)	20128 - CUIDADOS EN EL POSPARTO (Aprobado)
CUARTO AÑO			
SEMANTAL			
20131	PRACTICA PROFESIONAL I	20129- SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE (Aprobado)	20129- SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE (Aprobado)
QUINTO AÑO			
SEMANTAL			
20132	PRACTICA PROFESIONAL II	20130- CUIDADOS DEL RECIEN NACIDO (Aprobado)	20130- CUIDADOS DEL RECIEN NACIDO (Aprobado)

Requisitos:

EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLES LO (Código 4617) aprobado para cursar espacios curriculares de cuarto año.
EXAMEN DE SUFICIENCIA EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS LO (Código 7647) aprobado para cursar espacios curriculares de cuarto año.



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

TÍTULO DE GRADO: LICENCIADO EN OBSTETRICIA

**LICENCIATURA EN OBSTETRICIA
PLAN DE ESTUDIOS PREFERENCIAL AÑO 2021**

CARGA HORARIA

Código	Espacio Curricular	Horas Semanales	Horas Totales
PRIMER AÑO			
SEMANAL			
20123	CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO	20	280
20124	EMBARAZO DE RIESGO	20	240
SEGUNDO AÑO			
SEMANAL			
20125	SERVICIOS DE SALUD	20	220
20126	PARTO Y PUERPERIO	20	350
20127	PATOLOGIAS DEL EMBARAZO	20	350
TERCER AÑO			
SEMANAL			
20128	CUIDADOS EN EL POSPARTO	20	270
20129	SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE	20	230
20130	CUIDADOS DEL RECIEN NACIDO	20	220
CUARTO AÑO			
SEMANAL			
20131	PRACTICA PROFESIONAL I	24	968
QUINTO AÑO			
SEMANAL			
20132	PRACTICA PROFESIONAL II	24	968
Carga Horaria Total			4096



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Requisitos:

EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES LO (Código 4617) aprobado para cursar espacios curriculares de cuarto año.

EXAMEN DE SUFICIENCIA EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS LO (Código 7647) aprobado para cursar espacios curriculares de cuarto año.

CARGA HORARIA TOTAL: 4096 HORAS RELOJ

TÍTULO DE GRADO: LICENCIADO EN OBSTETRICIA

Abog. MARIO ANDRÉS ARRUIZ
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR